



Municipalidad de Mattaldi  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

## **ORDENANZA NRO. 985-11-2025**

### **VISTO:**

Que este Municipio cuenta con el Lote 104, de la Manzana 40, en la que se está edificando una vivienda correspondiente al Programa 10 Mil Viviendas – Línea Vivienda Semilla Municipios, y el lote debe ser subdividido para luego otorgar las escrituras traslativas de dominio a favor de sus adjudicatarios.-

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el Lote 104, Manzana 40, de Mattaldi, se encuentra Inscrito en el Registro General de la Provincia a nombre de la Municipalidad de Mattaldi, en la Matricula N° 1718243, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 1504 42486273, y que el mismo debe ser subdividido en dos lotes, en el que se encuentra construida una vivienda del Programa 10 Mil Viviendas – Línea Vivienda Semilla Municipios.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,

SANCIONA CON FUERZA DE:

### **O R D E N A N Z A:**

**Artículo 1º.-** AUTORICESE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el Plano de Mensura y Subdivisión, la Nota de Rogación y Precalificación ante la Dirección General de Catastro de la Provincia, los Certificados de libre Inhibición, Gravamen, la Protocolización del Plano y demás documentación anexa o complementaria.-

**Artículo 2º.-** DISPONESE que los gastos que demanden el Plano de Subdivisión y todo el trámite de su inscripción serán soportados íntegramente por esta Municipalidad de Mattaldi.-



*Municipalidad de Mattaldi*  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

**Artículo 3°.- COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.-**

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en sesión ordinaria llevada a cabo el día 01 de abril de dos mil veinticinco.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro. ....**3142/018-2025**....., de fecha .....**03-04-25**..... .-

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-